



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Rectificación de Bases PROPREFAME

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1,g de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases de Régimen Local, en base a las recomendaciones aportadas, acuerdo aprobar la **Rectificación** a las Bases de la convocatoria de selección de una plaza de Técnico/a PROPREFAME 2023 (“Programa de Prevención con Menores en Riesgo”) publicadas anteriormente, al amparo de la subvención concedida en la anualidad 2023 por la Junta de Extremadura (Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia) a la Mancomunidad Integral de Municipios Trasierra Tierras de Granadilla

Y para que así conste, lo firmo en Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo. Luis Fernando García Nicolás
Presidente Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

